

Guayaquil, Septiembre 23 del 2015

Señor
Representante Legal de
BUENSOLY S. A.
Ciudad.-

Por medio de la presente cumpla en comunicarle, que como Apoderado General de los cónyuges Arturo Enrique Shuar Pita y Lorena de Lourdes Ortega Párraga de Shuar (adjunto Poder General) he transferido 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la que eran propietarios los Poderdante en la compañía **BUENSOLY S. A.**, a favor de la Sra. Norma Janneth Tapia Castillo.

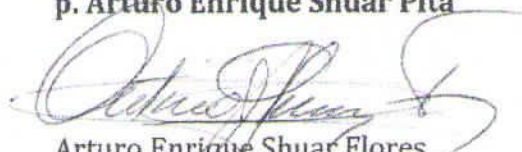
Los Poderdantes por mi intermedio como su Apoderado, ceden, adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los créditos que por su calidad de accionistas, tienen en la Compañía, incluyendo dividendos que le correspondieren en el actual ejercicio económico.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía. Tanto los cedentes como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

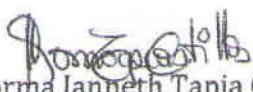
Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **BUENSOLY S. A.**

Atentamente,

p. Arturo Enrique Shuar Pita

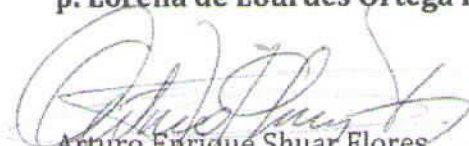


Arturo Enrique Shuar Flores
CEDENTE



Norma Janneth Tapia Castillo
CESIONARIA

p. Lorena de Lourdes Ortega Párraga de Shuar



Arturo Enrique Shuar Flores
CEDENTE